

Señores

Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali Valle del Cauca

Radicación: 76001-33-33-017-2017-00228-00
Juez: Pablo José Caicedo Gil
Medio De Control Reparación Directa
Demandante Julián Andrés Ortiz Y Otros
Demandado Distrito De Santiago De Cali
Llamadas En Garantía Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.- -Allianz Seguros S.A.
-Qbe Seguros Hoy Zurich Colombia Seguros S.A

DIEGO FELIPE CIFUENTES MARMOLEJO, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1'107.047.945 de Cali (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional 208.527 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte actora, pongo de presente lo siguiente:

Desistir de las siguientes pruebas periciales:

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Grupo Regional de Lesiones Personales Forense-, así como a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca.

- Los motivos son ya qué Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, solicita de forma presencial a la victima directa para rendir el informe y el señor Julián Andrés Ortiz se encuentra viviendo en España.
- Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, el poderdante vía telefónica manifestó no contar con los recursos de dinero para solventar el gasto de esta prueba pericial.

Tramite de notificación de ANA PATRICIA NIEVA CAICEDO - prueba de la llamada en garantía ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.:

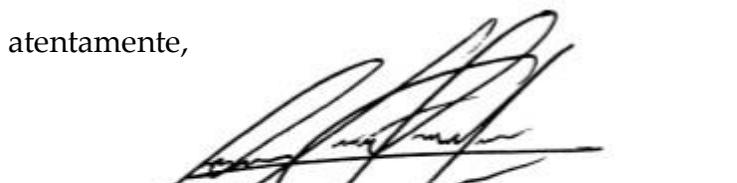
Se notifico a la señora ana milena a los siguientes correos:

anitanievac@hotmail.com

anitanievac66@gmail.com

a la fecha no se tiene respuesta de su comparecía.

atentamente,



DIEGO FELIPE CIFUENTES MARMOLEJO.

Cédula de Ciudadanía Nro. 1'107.047.945 de Cali (Valle).

Tarjeta Profesional 208.527 C.S.J.

diegofelipecm@hotmail.com

